

Los puntos más importantes de la nueva ley de asistencia al turismo: compensaciones, devoluciones



Luego de una extensa y conflictiva sesión, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de asistencia al turismo por la pandemia y lo convirtió en ley. De esta forma, el sector contará con una serie de medidas de auxilio que ayudará a reactivarlo e incentivar el consumo, para evitar mayores caídas.

Incluye beneficios para las empresas, pero también para los clientes: entre otras cosas, a las personas que compren paquetes turísticos en la preventa para el 2021 se les compensará el 50%, así como un plan de devoluciones de servicios que no pudieron ser brindados.

Se trata de la ley de Sostenimiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional, que contempla reducciones impositivas y previsionales y la prórroga el reparto de ATP para el pago de salarios.

También establece asistencias económicas a Pymes, la reducción de contribuciones patronales, planes de moratoria, suspensión de embargos, reducción de alícuotas de la ley del cheque; así como bonos vacacionales para los consumidores.

Uno de los puntos claves es que contempla una compensación de un crédito del 50% por parte del Estado Nacional a los turistas que compren un paquete que lo podrán utilizar en ese viaje u otro que realicen a lo largo del 2021.

Con este nuevo programa, se prorroga por 180 días el plazo para pagar los impuestos que graven el patrimonio, los capitales, o las ganancias cuyos vencimientos operen hasta el 31 de diciembre de 2020.

También se suspende por 180 días prorrogables por igual término la traba de cualquier tipo de medida cautelar a requerimiento de la Afip y/o la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Por otro lado, el Banco Central establecerá líneas crediticias subsidiadas tanto para el sector privado como para aquellos municipios donde el turismo constituya su principal actividad económica.

La ley apunta a asistir a los servicios de alojamiento, las agencias de viaje, el transporte, los servicios de licenciados en turismo, los centros turísticos, los alquileres de bienes, las bodegas,

jardines botánicos, zoológicos, parques, organizaciones de ferias y congresos, gastronomía, servicios de salones, productos regionales y producción de espectáculos.

Sesión conflictiva y amenazas de impugnación El debate se realizó sin la participación de los diputados de Juntos por el Cambio, ya que se retiraron del recinto luego de casi seis horas de cuestionar el funcionamiento virtual del cuerpo, por considerar que la sesión no es válida supuestamente por no estar vigente el sistema telemático.

La ley quedó aprobada en una sesión mixta que llevaron adelante el Frente de Todos y algunos bloques provinciales, mientras que Juntos por el Cambio anticipó que pedirá su impugnación judicial por considerar que debía ser presencial.

La jornada de trabajo se inició este martes a las 11:40 con la reunión de presidentes de bloque y concluyó esta madrugada a las 5:07 con el cierre de la sesión, la cual había iniciado a las 19,40, y los proyectos de ley correspondientes recién comenzaron a tratarse a la 1:15, cuando ya no había más exposiciones sobre la metodología en la que se debía sesionar.

Ambos quedaron aprobados: además del programa de asistencia turística, se convirtió en ley la iniciativa para aumentar las penas para la pesca ilegal.

Las leyes fueron sancionadas con la presencia del Frente de Todos, que fue el sector que motorizó la sesión, más representantes de los gobiernos provinciales de Córdoba, Río Negro, Misiones y Neuquén, y otros diputados de bancadas minoritarias.

Ayer, unos 80 diputados de Juntos por el Cambio ingresaron al recinto y tras pedir que se impugne la sesión mixta, solicitaron que se computaran sus presencias; lo que fue negado por el presidente de la Cámara, Sergio Massa, que les pidió que se loguearan en el sistema telemático por tratarse de una sesión mixta.

Tras casi seis horas en las que se cuestionaron mutuamente sobre los posicionamientos en relación a la modalidad para sesionar, finalmente Juntos por el Cambio se retiró del recinto ratificando que recurrirá a la Justicia para impugnar la sesión.

Fuente: BAE Negocios